

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MECINTEC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MECINTEC S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92, 1,4,3,0014 publicado en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

Pongo a vuestra consideración mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la compañía MECINTEC S.A han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se han cumplido las proyecciones estipuladas a inicio de año, el cumplimiento de todas las obligaciones tributarios y NIIF según la disposición vigente
- 2.- El control interno de la compañía se ha mejorado con la implantación de nuevos controles en el ejercicio económico del año 2018, la vigencia de sistemas de control y monitoreo
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros completos en su conjunto son el fiel reflejo de operatividad de la empresa durante el año 2018, así como también son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad; las mismas que se encuentran registradas en conversión NIIF
- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Durante el ejercicio del año 2018, la compañía no ha tenido otros aspectos administrativos de carácter extraordinarios o situaciones fuera de lo común durante los meses operativos del ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta Generales Extraordinarias de Accionistas



CPA. Jessica Toapanta T
COMISARIO

Guayaquil, Abril 10 del 2019